

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

DECRETO ALCALDICIO N° 00001214

QUINTERO, 12 MAY 2009

VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

AUTORICÉSE organizar en el mes de mayo, un programa de festividades en homenajes a las Glorias Navales, denominado, Mes de Mar, cuya ceremonia central se desarrollará el día miércoles 20 de mayo, con una ceremonia cívica y desfile en la plaza Ignacio Carrera Pinto.

ENCOMIÉNDASE, a Relaciones Públicas y Daem cuando corresponda, en coordinación con los departamentos municipales pertinentes organizar dicho evento.

IMPUTESE el gasto al presupuesto municipal vigente.

Anótese, regístrese, cúmplase y archívese.



YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración Municipal
- 3.- Secretaría Municipal
- 4.- DAEM
- 5.- Dirección de Control
- 6.- Dirección de Asesoría Jurídica
- 7.- Dirección de Finanzas
- 8.- Administración de Personal
- 9.- Archivo RR.PP y Prensa (2)

JVZ/YGS/PP/erd